

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**

DECRETO ALCALDICIO Nº 2300.- /

Monte Patria, 28 de febrero de 2014.

VISTOS: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Mayor necesidad de servicio.

DECRETO: 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Educación Musical, en la:

- | | |
|---|---|
| Escuela | : El Palqui |
| Ciudad | : El Palqui - Comuna de Monte Patria |
| Nombre del Docente | : GABRIEL ALBERTO TAPIA ROJO |
| RUT | : Nº 16.849.551-K |
| Profesión | : Profesor de Estado en Educación Musical |
| 2.- Periodo del nombramiento | : Desde el <u>03 de marzo de 2014</u> hasta el <u>31 de julio de 2014</u> , y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios. |
| 3.- Calidad del nombramiento | : Contrata Transitoria. |
| 4.- Motivo del nombramiento | : Mayor necesidad de servicio. |
| 5.- Jornada ordinaria | : <u>30 horas cronológicas semanales.</u> |
| 6.- Distribución de la jornada | : Lunes a viernes. |
| 7.- Tipo de enseñanza a impartir | : Básica. |
| 8.- Remuneración a cancelar | : Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones. |
| 9.- Modalidad de pago | : Mensual. |
| 10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley Nº 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria. | |

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de Coquimbo IV Región.
Municipalidad de Monte Patria
Área de Recursos Financieros DEM
Archivo Área de Recursos Humanos DEM
Interesado (a)
Carpeta.

ALCALDE

REGISTRO DE CONTRALORIA